



25 ABR. 2016

REGISTRO

ENTRADA Nº 125

SALIDA Nº

**PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR EL SISTEMA DE CONCURSO**

**BAREMO PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS, CAPACIDADES Y APTITUDES.**

**1.- VALORACIÓN DE MÉRITOS (PARTE GENERAL):** se establece una puntuación máxima de 100 puntos, dividida en los siguientes apartados:

- |   |                   |
|---|-------------------|
| A) Por méritos de carácter personal.    | Máximo 45 puntos. |
| B) Por trayectoria profesional.         | Máximo 45 puntos. |
| C) Conciliación familiar.               | Máximo 2 puntos.  |
| D) Reconoc./Desempeños Institucionales. | Máximo 5 puntos.  |
| E) Otros méritos.                       | Máximo 3 puntos.  |

**2.- VALORACIÓN DE CAPACIDADES Y APTITUDES (PARTE ESPECÍFICA):** se establece una puntuación máxima de 10, 20 o 30 puntos, en función de los niveles de intervalo de los puestos de trabajo 4, 3 y 2 respectivamente.

**1) VALORACIÓN DE MÉRITOS (PARTE GENERAL)**

**A) Por méritos de carácter personal:** Máximo 45 puntos

**A.1. Por pertenencia a grupo:** Máximo 10 puntos.

**Para puestos de doble adscripción:**

GRUPO/SUBGRUPO	PUNTOS
Grupo/Subgrupo superior	10,00
Grupo/Subgrupo inferior	5,00

**Para puestos de única adscripción:**

GRUPO/SUBGRUPO	PUNTOS
Grupo/Subgrupo	5,00



**A.2. Por grado personal consolidado:** Máximo 10 puntos.

NIVEL	PUNTOS
Nivel superior en 2 o más niveles al puesto	10,00
Nivel superior en 1 nivel al puesto	8,50
Nivel igual al puesto	7,00
Nivel inferior en 1 nivel al puesto	5,50
Nivel inferior en 2 niveles al puesto	4,00
Nivel inferior en más de 2 niveles al puesto	2,00

**A.3. Por antigüedad:** Máximo 15 puntos [se obtendría el máximo a los 25 años]

Por servicios reconocidos en las distintas Administraciones Públicas: Máximo 10 puntos.

Por año o fracción de servicios prestados en la Universidades de Andalucía	0,40 pto/año
Por año o fracción de servicios prestados en otra Administración Pública	0,20 pto/año

Por antigüedad en la pertenencia al grupo: Máximo 5 puntos.

GRUPO/SUBGRUPO	PUNTOS/AÑO
Grupo A, SUBGRUPO A1	0,30
Grupo A, SUBGRUPO A2	0,20
Grupo B	0,15
Grupo C, SUBGRUPO C1	0,10
Grupo C, SUBGRUPO C2	0,05

**A.4. Titulación académica:** Máximo 10 puntos.

TITULACIÓN OFICIAL	PUNTOS
DOCTOR	9,00
MÁSTER OFICIAL	8,00
LICENCIADO/GRADUADO o equivalente	7,00
DIPLOMADO	6,00
CICLO FORMAT. GRADO SUPERIOR TÉC. SUPERIOR FP III o equivalente	4,00
BACHILLER / FP II GRADO o equivalente	3,00
ESO o equivalente	2,00

Por un segundo título oficial de Doctor, Máster, Licenciado, Graduado, Diplomado o equivalente máx. 1,00 pto.



**B) Por trayectoria profesional:** Máximo 45 puntos.

**B. 1. Por el desempeño de puestos de cada nivel (puntos por año o fracción):**

Máximo 15 puntos.

a.- Puestos desempeñados con carácter definitivo

NIVEL	PUNTOS
30-29-28	1,00
27-26	0,80
25-24	0,60
23-22	0,50
21-20	0,45
19-18	0,40
17-16	0,35
15, menor o sin nivel	0,30

b.- Puestos desempeñados con carácter provisional:

Se aplicará un coeficiente de corrector del 0,50 sobre la valoración de puestos desempeñados con carácter definitivo.

**B.2. Por el desempeño de puestos de trabajo relacionados con el área funcional y la unidad orgánica (puntos por año o fracción):** Máximo 15 puntos.

PUESTOS DESEMPEÑADOS EN	PUNTOS
Igual puesto en la misma unidad orgánica	1,00
Distinto puesto en la misma unidad orgánica	0,95
Diferente unidad orgánica en la misma área funcional	0,90
Diferente área funcional	0,85

**B.3. Formación relacionada con el puesto de trabajo:** Máximo 15 puntos.

CURSOS RECIBIDOS*	PUNTOS	
	ASISTENCIA	APROVECHAMIENTO
Cursos hasta 20 horas	0,10	0,20
Cursos entre 21 y 40 horas	0,20	0,40
Cursos entre 41 y 60 horas	0,30	0,60
Cursos entre 61 y 80 horas	0,40	0,80
Cursos de más de 80 horas	0,50	1,00

CURSOS IMPARTIDOS	PUNTOS
Por impartir formación organizada por el Área de Formación del PAS: 0,20 pto por cada 10 horas. Máximo 2 puntos	2

\*Únicamente se valorarán los cursos de perfeccionamiento.



**C. Conciliación familiar:** Máximo 2 puntos.

SITUACIÓN FAMILIAR	PUNTOS
Destino previo del cónyuge o pareja de hecho funcionario/a	0,5
Cuidado de hijos hasta 12 años o cuidado de un familiar dependiente hasta 2º grado	1,5

**D. Reconocimientos/Participaciones Institucionales.** Máximo 5 puntos.

RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES	PUNTOS
Responsable Unidad Funcional (0,5 por año o fracción)	3,00
1er Premio Excelencia a la Gestión	1,00
Accésit Premio Excelencia a la Gestión	0,50
Nombramiento como órgano de gobierno unipersonal(0,2 por año)	0,50
Participación en proyectos de emprendimiento (por proyecto)	0,50
Participación en proyectos internacionales (por proyecto)	0,50
Participación en Staff Training Week UGR ( 0,2 por participación)	0,50
Responsable de Protección de Datos	0,50
Responsable de algún perfil del sistema de calidad	0,50
Programa de tutorización (0,2 por persona tutorizada)	1,00

**E. Otros méritos:** Máximo 3 puntos.

OTROS MÉRITOS	PUNTOS
Título de máster o experto propio universitario	1
Participación en programas de movilidad del PAS (0,5 por movilidad)	1
Autoría de publicaciones o participación como ponente en Congresos, Seminarios o Jornadas (0,2 por actividad, máx. 1 pto)	1



## 2) VALORACIÓN DE CAPACIDADES Y APTITUDES (PARTE ESPECÍFICA):

Para la valoración de las capacidades y, en su caso, las aptitudes, se establece la realización por parte de los aspirantes de una **prueba situacional**, que consistirá en la elaboración de un dictamen razonado por escrito relacionado con las funciones generales y/o específicas que deberá llevar a cabo, así como de las habilidades, los conocimientos y destrezas específicas requeridas en el tipo de puesto de trabajo que solicita ligadas al desempeño más idóneo de los puestos de trabajo de mayor complejidad técnica o responsabilidad de la administración universitaria.

La concreción de los criterios de evaluación se llevará a cabo mediante la elaboración por un órgano colegiado de composición técnica de una respuesta patrón, que contendrá los criterios de evaluación al máximo nivel de detalle que sea posible.

En cuanto al desarrollo de la prueba situacional, ésta se realizará siempre por medios informáticos, mediante un ordenador personal de la red administrativa con acceso a internet y a otros programas informáticos que, en su caso, decida la Comisión. La duración máxima de la prueba será de tres horas.

En la resolución por la que se convoque el concurso se determinarán las pruebas situacionales que se realizarán, siendo la norma general realizar pruebas únicas por nivel y Área funcional para los puestos de intervalos 2 y 3, pudiendo establecerse en la convocatoria una prueba específica para otros puestos individualizados concretos cuya especificidad pueda justificarlo (conocimiento de idiomas u otros perfiles muy definidos).

La puntuación de las pruebas situacionales se realizará del siguiente modo:

- a) Puestos de nivel 4: se otorgará una puntuación máxima de 10 puntos y la prueba será valorada por la Comisión sin necesidad de defensa pública del dictamen.
- b) Puestos de nivel 3: se otorgará una puntuación máxima de 20 puntos; la prueba será valorada con un máximo de 10 puntos y la defensa pública también con un máximo de 10 puntos.
- c) Puestos de nivel 2: se otorgará una puntuación máxima de 30 puntos; la prueba será valorada con un máximo de 15 puntos y la defensa pública igualmente con un máximo de 15 puntos.